

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN JAÉN.

Expediente: CONTR 2025/55655 **TIPO:** SERVICIOS **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO (SARA)

Título: SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LOS ORGANOS JUDICIALES DE JAÉN.

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl):	121.203,13 €
IMPORTE IVA (21%):	25.452,66 €
IMPORTE TOTAL:	146.655,79 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	484.812,52 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 21 de febrero de 2025, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución del servicio, se acuerda el 21 de febrero de 2025 el inicio del expediente de contratación de referencia (corregidos ambos documentos con fecha 8 de abril de 2025), mediante procedimiento abierto a la oferta que presente la mejor oferta económica atendiendo a los criterios de adjudicación del contrato que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén en n.º de informe; JA 2025/20, el 12 de marzo de 2025, y siendo fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el 11 de abril de 2025, constando la autorización del gasto correspondiente, se se dicta resolución de aprobación del expediente y de apertura del procedimiento de adjudicación el día 14 de abril de 2025.

Paseo de la Estación, 21

23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		31/07/2025 09:55:01	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwZONSYlq603V37TK9YamhV8b6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 23 de abril de 2025 (Refª 2025-000809915), finalizando el plazo de presentación de ofertas en el Portal de Licitación electrónica SiREC, el día 28 de mayo de 2025 a las 18:00 horas.

En la primera sesión de la Mesa celebrada el día 29 de mayo de 2025 se constata que a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SiREC, concurren a la licitación la siguiente empresa:

25970556-Z – MANUEL MOYA GARRIDO.

En la misma sesión, la Mesa procede a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” de la empresa licitadora que concurrió a la presente licitación para el análisis y subsanación de la documentación aportada. Revisada la documentación presentada por dicha empresa se comprobó que la misma era correcta y acorde a los requerimientos del PCAP, por lo que se acuerda la admisión definitiva de la empresa.

Adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de la empresa licitadora, se procede a la apertura del sobre electrónico N.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas” de la empresa licitadora admitida.

SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas			
LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	COMPROMISO DE MEJORA DE TRASLADO DE NUEVA DOCUMENTACIÓN	COMPROMISO DE MEJORA DE PRESTAMOS DE DOCUMENTACIÓN
MANUEL MOYA GARRIDO	92.778,92 €	800 Cajas	De 80 a 100 expedientes

Oferta económica considerada anormalmente baja conforme a los parámetros establecidos en el Anexo I-8 del PCAP: Ninguna

Teniendo en cuenta la oferta presentada, en función de los criterios contemplados en el Anexo I-8, la clasificación final conforme prevé la clausula 10.6 es la siguiente :

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE N.º 3		
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	COMPROMISO DE MEJORA DE TRASLADO DE NUEVA DOCUMENTACIÓN	COMPROMISO DE MEJORA DE PRESTAMOS DE DOCUMENTACIÓN
MANUEL MOYA GARRIDO	65 puntos	20 puntos	15 puntos

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		31/07/2025 09:55:01	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwZONSylq603V37TK9YamhV8b6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PUNTUACIÓN TOTAL: 100 PUNTOS

Vista la valoración final de la proposición admitida, la Mesa eleva la siguiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, conforme a los parámetros establecidos en el PCAP.

EXPEDIENTE: CONTR CONTR 2025/55655

TIPO: SERVICIOS.

PROCEDIMIENTO: Abierto (SARA)

OBJETO: “SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN JAÉN”.

EMPRESA: MANUEL MOYA GARRIDO

DNI: 25970556-Z

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (92.778,92 € IVA Excluido)

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el art. 150.2 de la LCSP y en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

En la segunda mesa de fecha 10 de julio de 2025 a las 12:30, reunidos por medios telemáticos, se examina la documentación presentada en plazo a través de SiREC, por la citada entidad, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del PCAP. Una vez revisada la documentación se detecta que hay que subsanar parte de dicha documentación y a la vista de los hechos se acuerda requerir a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de **tres días naturales** siguientes a la recepción del requerimiento, que subsane dicha documentación o será excluida del procedimiento de adjudicación.

En la tercera mesa de fecha 22 de julio de 2025 a las 13:15, reunidos por medios telemáticos, se examina la documentación de subsanación de la documentación previa presentada en plazo a través de SiREC, por la citada entidad, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del PCAP .

Paseo de la Estación, 21

23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		31/07/2025 09:55:01	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwZONSylq603V37TK9YamhV8b6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de la misma se da por subsanada la documentación previa a la adjudicación y se decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación del “ SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN JAÉN ” del contrato arriba referenciado, a la entidad licitadora MANUEL MOYA GARRIDO, con DNI: 25970556-Z

Por cuanto antecede, a la vista de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, por el que se crea la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, que establece las competencias de la misma, desarrollado por el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por Decreto 190/2023, de 25 de julio, y en virtud de las competencias atribuidas por el art. 14.1 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato del “ SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN JAÉN ”, a la entidad licitadora MANUEL MOYA GARRIDO, con DNI: 25970556-Z, por un importe total de adjudicación: CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (112.262,49 €, iva incluido).

Con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido):	92.778,92 €
Importe total IVA (21%):	19.483,57 €
Importe total (IVA incluido):	112.262,49 €

SEGUNDO: La formalización del contrato deberá efectuarse no antes de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras, en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		31/07/2025 09:55:01	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwZONSylq603V37TK9YamhV8b6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica
El Delegado Territorial

Fdo.: Francisco Javier Carazo Carazo

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		31/07/2025 09:55:01	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwZONSYlq603V37TK9YamhV8b6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	